

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01708 00

En atención al escrito que precede, el memorialista habrá de estarse a lo resuelto en autos del 29 de mayo de 2020 (fls. 177 y 178) y 26 de mayo de 2022 (fl. 242), cancelando el valor respectivo de las copias y certificaciones necesarias y, con ello, proceder a dar curso a la inscripción del trabajo de partición, lo cual, se advierte, es un trámite notarial ajeno a este Despacho y, en todo caso, a cargo de la parte interesada.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURYADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 077 de fecha 23 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS